

**RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 019 DE AGOSTO 9 DE 2007**  
“Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Contraloría de Bogotá D.C.,  
para el período legal 2007 - 2009”

**EL CONTRALOR DE BOGOTA, D.C.**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por el Acuerdo 24 de 2001, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 “*Por la cual se expiden normas que regulan el Empleo Público, la Carrera Administrativa, la Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones*”, en todos los organismos y entidades del estado regulados por ésta Ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados.

Que en el artículo 1º del Decreto 1228 del 21 de abril de 2005 “*Por el cual se reglamenta el artículo 16 de la Ley 909 sobre las Comisiones de Personal*”, se establece que los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa.

Que el mismo artículo define que los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular.

Que en desarrollo de lo previsto en la Resolución Reglamentaria No. 010 de 2007 “*Por la cual se convoca a la elección de los representantes de los empleados de la Contraloría de Bogotá D.C. ante la Comisión de Personal de la Entidad, para el periodo legal 2007-2009*”, el Jueves 21 de junio de 2007 se eligió por mayoría de votación por parte de los empleados como Representantes Principales a los funcionarios RICARDO AUGUSTO FORERO ESPINOSA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.324.694 de Bogotá, con ciento diez y seis (116) votos y WILLIAM IVAN MOLINA OVALLE, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.381.702 de Bogotá, con sesenta y seis (66) votos.

Que de igual forma y como Representantes Suplentes fueron elegidos en estricto orden de votación las funcionarias CRISTINA GOMEZ RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.666.474 de Bogotá, con cincuenta y ocho (58) votos y YESMIN D’ANDREIS DE OLIVELLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.704.293 de Bogotá, con cincuenta y seis (56) votos.

**RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 019 DE AGOSTO 9 DE 2007**  
“Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Contraloría de Bogotá D.C.,  
para el período legal 2007 - 2009”

Que en merito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Conformar la Comisión de Personal de la Contraloría de Bogotá D.C., la cual estará integrada por:

- El Contralor Auxiliar de Bogotá D.C.
- El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, y

Los dos (2) representantes de los empleados elegidos el 21 de junio de 2007, así:

Representantes Principales:

- RICARDO AUGUSTO FORERO ESPINOSA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.324.694 de Bogotá.
- WILLIAM IVAN MOLINA OVALLE, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.381.702.

Representantes Suplentes:

- CRISTINA GOMEZ RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.666.474 de Bogotá.
- YESMIN D'ANDREIS DE OLIVELLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.704.293 de Bogotá.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución Reglamentaria rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias sobre la materia.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**OSCAR GONZÁLEZ ARANA**

Contralor de Bogotá D.C.

Revisó: Dra. Piedad Roa Carrero  
Directora Técnica de Talento Humano  
Revisión Técnica: Dr. Elemir Eduardo Pinto Díaz  
Director Técnico de Planeación  
Revisión Jurídica: Dr. Francisco Córdoba Acosta  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Proyectó: Andrés Stand Zuluaga  
Profesional Especializado 222-07

Publicación: Registro Distrital No. 3816 de agosto 13 de 2007